GACETA DEL GOBIERNO

ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 12 de noviembre de 2009
No. 95

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE DESIGNA AL DIPUTADO PABLO DAVILA DELGADO COMO REPRESENTANTE DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA INTEGRAR EL COMITE PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR.

ACUERDO DE LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE TUVO A BIEN DESIGNAR LA COMISION ESPECIAL PARA LA ORGANIZACION, PREPARACION Y CELEBRACION EN EL ESTADO DE MEXICO, DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3872, 3934, 3933, 3935 y 1501-A1.

"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. "LVII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa al Diputado Pablo Dávila Delgado como representante de la Legislatura del Estado para integrar el Comité para la Atención del Adulto Mayor.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

SECRETARIOS

DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE
(RUBRICA).

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA
(RUBRICA).

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN
(RUBRICA).

LA H. "LVII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 13 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y demás relativos y aplicables, se integra la Comisión Especial para la Organización, Preparación y Celebración en el Estado de México, del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana, conforme el tenor siguiente:

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CELEBRACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

PRESIDENTE	Dip. Manuel Ángel Becerril López
SECRETARIO	Dip. Ma. Guadalupe Mondragón González
PROSECRETARIO	Dip. Constanzo De La Vega Membrillo
	Dip. Ernesto Javier Nemer Álvarez
	Dip. Óscar Sánchez Juárez
	Dip. Enrique Edgardo Jacob Rocha
	Dip. Francisco Javier Veladiz Meza
	Dip. Pablo Bedolla López
	Dip. Antonio Hernández Lugo
	Dip. José Sergio Manzur Quiroga
	Dip. Óscar Hernández Meza
	Dip. Carlos Iriarte Mercado
	Dip. Miguel Sámano Peralta
	Dip. Juan Ignacio Samperio Montaño
	Dip. Antonio García Mendoza

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve.

SECRETARIOS

DIP. FRANCISCO JAVIER FUNTANET MANGE
(RUBRICA).

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA
(RUBRICA).

DIP. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN
(RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

Exp. 440/87/09, C. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en Manzana Segunda de Jiquipilco, Distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: mide en dos líneas; la primera línea mide: 16.23 metros (dieciséis metros, veintitrés centímetros), linda con el C. Tirso Ramírez, la segunda línea mide 4.70 metros (cuatro metros, setenta centímetros), linda con el C. Tirso Ramírez, al sur: mide en dos líneas; la primera línea mide: 8.07 metros (ocho metros y punto cero siete centímetros), linda con la calle Emiliano Zapata, la segunda línea mide 5.94 metros (cinco metros, noventa y cuatro centímetros), linda con la esquina que forman las calles Morelos y Emiliano Zapata, al oriente: mide 22.17 metros (veintidós metros, diecisiete centímetros), linda con la calle Morelos, al poniente: mide en tres líneas; la primera línea mide: 16.08 metros (dieciséis metros y punto cero ocho centímetros), linda con la C. Leonor Ramírez, la segunda línea mide 12.87 metros (doce metros, ochenta y siete centímetros) y linda con el C. Asención Ramírez, la tercera línea mide 1.70 metros (un metro, setenta centímetros) y linda con el C. Asención Ramírez. Con una superficie aproximada de: 462.00 mtrs2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces en tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-En Ixtlahuaca, México, a 28 de octubre de 2009.- Registradora de la Propiedad Adscrito al Distrito Judicial de Ixtlahuaca, M. en D. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3872.-4, 9 y 12 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO

Exp. 5186/200/2008, INMOBILIARIA AZAFRAN S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA SEÑORA AMALIA MOGRABI WEISBERGER, promueve inmatriculación administrativa sobre un predio que se encuentra ubicado en camino viejo a Almoloya s/n, perteneciente al municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en 69.70 metros con zanja, al sur: 72.40 metros con Inmobiliaria Azafrán, al oriente: 56.70 metros con Inmobiliaria Azafrán, al poniente: 63.70 metros con Alfredo Zeta Reyes. Con una superficie aproximada de: 3,380.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho,

comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a veintinueve de octubre del dos mil nueve.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3934.-9, 12 y 18 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 5187/201/2008, INMOBILIARIA AZAFRAN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA SEÑORA AMALIA MOGRABI WEISBERGER, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en la zona industrial en el paraje denominado "El Panteón", en Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en 5.00 m con camino en diagonal; al sur: 29.50 m con propiedad de la Fábrica de Tintas BTG; al oriente: 69.30 m con propiedad de Inmobiliaria Azafrán, S.A. de C.V.; al poniente: 60.00 m con camino de nueva sesión, adjunto al camino que va de Texcalyacac a Tianguistenco. Con una superficie aproximada de 1,008.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a veintinueve de octubre del dos mil nueve.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3933.-9, 12 y 18 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 5196/202/2008, INMOBILIARIA AZAFRAN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA SEÑORA AMALIA MOGRABI WEISBERGER, promueve inmatriculación administrativa, sobre un bien inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Joya", en Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de 196.27 m con propiedad de los señores Samuel Martínez, Angel Hernández y Manuel Z., la segunda de 2.59 m con la zona industrial; al sur: 136.57 m con la zona industrial; al oriente: en cuatro líneas, la primera de 12.43 m, la segunda de 62.72 m, la tercera de 17.74 m, la cuarta de 38.78 m todos estos puntos colindan con la zona industrial; al poniente: en cinco líneas, la primera de 32.91 m, la segunda de 38.56 m, la tercera de 20.62 m, la cuarta de 28.00 m, la quinta de 22.78 m y colindan con antiguo camino que va de Texcalyacac a Tianguistenco. Con una superficie aproximada de 18,706.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a veintinueve de octubre del dos mil nueve.-El C. Registrador de la Propiedad en el distrito judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

3935.-9, 12 y 18 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 12594/95/2009, EL C. JOSE FRANCISCO LARRALDE PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, en la población de San Miguel Bocanegra, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 metros y linda con Pablo Rodríguez Soberanes, al sur: en 30.00 metros y linda con calle sin nombre, al oriente: en 84.15 metros y linda con Urbano Gerardo Domínguez Sánchez, al poniente: en 81.81 metros y linda con Sergio Salgado Vargas. Superficie aproximada de: 2,489.51 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a treinta de octubre del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1501-A1.-12, 18 y 23 noviembre.

Exp. 12595/96/2009, EL C. URBANO GERARDO DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, en la población de San Miguel Bocanegra, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 30.00 metros y linda con Pablo Rodríguez Soberanes, al sur: en 30.00 metros y linda con calle sin nombre, al oriente: en 86.50 metros y linda con Jerónimo Pineda Vargas, al poniente: en 84.15 metros y linda con José Francisco Larralde Pineda. Superficie aproximada de: 2,559.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a treinta de octubre del año dos mil nueve.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1501-A1.-12, 18 y 23 noviembre.